

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, diecinueve (19) de Agosto de dos mil veintiuno (2021)

Ref. **SUCESIÓN No. 202000200**

Uno de los apoderados que adelanta el proceso de SUCESIÓN INTESTADA DEL CAUSANTE JOSE LEONIDAS SALCEDO MORALES, solicita el reconocimiento de un interesado y para tal efecto allega registro civil de nacimiento y poder correspondientes.

Probada con los documentos allegados por el abogado y los que obran en el expediente, la calidad invocada en nombre de JOSE WILLIAM JAVIER SALCEDO BARBOSA, el Despacho atiende lo pedido.

En consecuencia, se

DISPONE

RECONOCER al señor **JOSE WILLIAM JAVIER SALCEDO BARBOSA** como interesado en la SUCECIÓN INTESTADA del causante **JOSE LEONIDAS SALCEDO MORALES**, a su vez hijo del causante. El Despacho toma nota que el reconocido acepta la herencia con beneficio de inventario.

Se reconoce personería al Abogado ORLANDO VARGAS CAVIEDES, como apoderado judicial del reconocido **JOSE WILLIAM JAVIER SALCEDO BARBOSA** en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA